2456703

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DSM N°15/2021

DECRETO Nº 1197

TEMUCO, 20 ABR 2022

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio Nº3485 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2022

2. Los Decretos 39 de fecha 26.01.87 y 711 de fecha 24.12.87 del Ministerio de Salud, que traspasa a la gestión municipal los establecimientos de salud debidamente individualizados.

3. Lo dispuesto en los Artículos Nº 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo.

4. Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión.

5. Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.286 de fecha 17.12.2020, publicado en el Diario Oficial fecha 13.01.2021, que "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2021", y en los Títulos V y VI, para las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal respectivamente.

6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°1479 de fecha 01.07.2021, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos: Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio.

7. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 14 de septiembre del 2021 en virtud de lo señalado en los Artículos N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad a la siguiente modificación y su distribución al Programa Presupuestario de Salud, según consta en Ord. N.°234 y 235 de fecha 06 de abril de 2022 que se adjuntan, emitido por el Sr. Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

DECRETO

1. Efectúese una modificación al Programa Presupuestario en cuentas de Gastos del área Salud Municipal vigente para el año 2022 **Farmacia Municipal**, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS
DISMINUCIÓN

21.02.001.001.000	Sueldo Base (contrata)	M$	12.178
21.02.001.004.002	Asignación de Zona. Art. 26, Ley 19.378 (contrata)	M$	1.423
21.02.001.011.001	Asignación de movilización, Art. 97 (contrata)	M$	1.487
21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal (contrata)	M$	12.178
21.02.002.002.000	Otras cotizaciones previsionales	M$	1.282
21.02.004.005.000	Trabajos extraordinarios (contrata)	M$	649
21.03.001.000.000	Honorarios suma alzada	M$	1.400
22.12.005.000.000	Derechos y tasas	M$	5.369
35	Saldo Final de Caja	M$	167
	TOTAL DISMINUCIÓN	**M$**	**36.133**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

GASTOS
AUMENTO

21.01.001.001.000	Sueldo Base (planta)	M$	13.804
21.01.001.004.002	Asignación de Zona. Art. 26, Ley 19.378 (planta)	M$	2.075
21.01.001.010.001	Asignación por perdida de caja (planta)	M$	164
21.01.001.011.001	Asignación de movilización, Art. 97 (planta)	M$	610
21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Municipal (planta)	M$	13.804
21.01.002.002.000	Otras cotizaciones previsionales (planta)	M$	901
21.01.004.005.000	Trabajos extraordinarios (planta)	M$	2.275
21.02.001.010.001	Asignación por perdida de caja (contrata)	M$	100
21.03.005.000.000	Suplencias y reemplazos	M$	2.400
	TOTAL AUMENTO	**M$**	**36.133**

3. Efectúese una modificación al Programa Presupuestario en cuentas de Gastos del área Salud Municipal vigente para el año 2022 **Farmacia Municipal**, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo con el siguiente detalle

GASTOS
DISMINUCIÓN

22.12.005.000.000	Derechos y tasas	M$	1.166
35	Saldo Final de Caja	M$	5.697
	TOTAL DISMINUCIÓN	**M$**	**6.863**

GASTOS
AUMENTO

22.04.001.000.000	Materiales de oficina	M$	2.166
22.06.007.000.000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	M$	3.000
22.07.001.000.000	Servicios de publicidad	M$	1.300
29.06.001.000.000	Equipos computacionales y periféricos	M$	397
	TOTAL AUMENTO	**M$**	**6.863**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JQS/JMH/CVF/MSR/FSG
c.c. Administración municipal
Dirección de Control
Depto Contabilidad Municipal
Depto Salud Municipal

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO